

NOTA INFORMATIVA

DGCSV/NI: 13/2023

Ciudad de México, a 27 de julio de 2023

IFECOM INFORMA QUE UN JUZGADO FEDERAL ESPECIALIZADO CONCLUYÓ EL PROCESO CONCURSAL DE GRUPO ESCATO

- *Mediante el concurso mercantil se logró el rescate de una empresa de la industria manufacturera: IFECOM*

El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) informa que el Juez Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con Residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, emitió sentencia aprobando el convenio concursal de pago presentado en etapa de Quiebra, dentro del concurso mercantil de Grupo Escato, S.A. de C.V., en cuyo convenio se pactó una quita del 70% de los pasivos de la comerciante.

Grupo Escato, es una empresa mexicana que forma parte de la industria manufacturera con presencia global, cuya capacidad le permite la generación de más de 800 empleos directos y aproximadamente 2 mil 500 empleos indirectos, para atender a más de 180 marcas nacionales e internacionales, a través de su modelo de negocio enfocado en la fabricación de mobiliario en tres líneas de producto metal, madera y acrílico con las que abarca cinco grandes mercados: Servicios Financieros y/o retail; Hotelería; Alimentos; Exportaciones y Proyectos Especiales.

El concurso mercantil es de vital importancia en nuestro país, ya que a través del mismo se logró el rescate de esta empresa, quien cuenta con la capacidad instalada necesaria, tecnología de punta e inversión en investigación y desarrollo, lo que le permitirá posicionarse financieramente, restablecer la confianza con sus clientes y colocarse nuevamente en los mercados nacionales e internacionales, además de dar continuidad en la generación de riqueza para la economía, paz social y conservación de empleos.